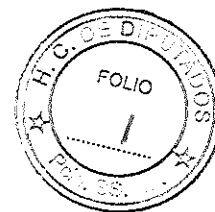




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1525 /19-20

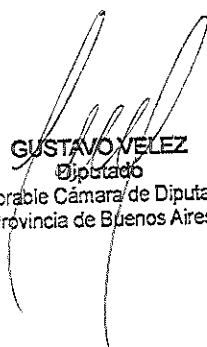


PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de:
LEY**

Artículo 1º: Institúyase el día 1 de octubre de cada año como el "Día del Fútbol".

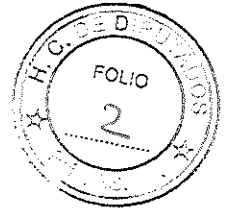
Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1525 /19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad instaurar el Día del Fútbol home-najeando al seleccionado Nacional, quien el 01 de octubre del 2016 logró granar su primer campeonato Mundial quebrando la hegemonía de dos potencias, como Brasil y España siendo las únicas en campeonar hasta ese momento.

Cuando Argentina y Uruguay protagonizaron en 1930 la final del Campeonato del Mun-do en Montevideo generaron tal revuelo que las canchas a cielo abierto resultaron insu-ficientes. El Prof. Juan Carlos Ceriani, un argentino perteneciente a la Asociación Cris-tiana de Jóvenes (YMCA) del país vecino, tuvo la idea de crear un nuevo deporte de interior (indoor) utilizando ejemplos de otros deportes como el básquet, el waterpolo y el handball. Lo llamó Fútbol de Salón. La adhesión fue inmediata y permitió no solamente contener a ese caudal de interesados en un deporte de balón a pie, sino que también impulsó el desarrollo de un deporte que no se ve amenazado por las condiciones climá-ticas. El desarrollo a nivel mundial fue tan rápido y expansivo que con idas y vueltas se fueron modificando las reglas llegando a incorporarse a nivel mundial en la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) a comienzos de la década del 80. Primero se lo llamó "Fútbol 5" hasta que a mediados de los 90 adquirió su denominación actual: futsal.

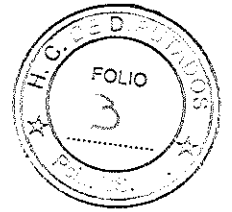
En nuestro país, la Asociación de Fútbol Argentino creó por primera vez un campeona-to de Futsal en 1986 conformado por 14 equipos. Y desde entonces participa no sola-mente de certámenes a nivel local, sino que también ha participado en todos los mun-diales organizados por la FIFA. A saber: Países Bajos (1989), Hong Kong (1992), Es-paña (1996), Guatemala (2000), China (2004), Brasil (2008), Tailandia (2012) y Colom-bia (2016). De estos ocho campeonatos, Brasil obtuvo la copa cinco veces, España en dos ocasiones y Argentina, por primera vez, el 01 de octubre de 2016 al ganarle en la final a Rusia por 5-4. La Selección campeona del Mundo, dirigida por Diego Giustozzi, estaba conformada por Nicolás Sarmiento, Damián Stazzone, Alamiro Vaporaki, Gerar-

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

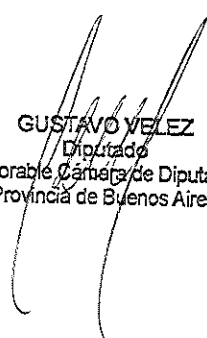
EXPTE. D- 1525 119-20



do Battistoni, Maximiliano Rescia, Fernando Wilhelm, Leandro Cuzzolino, Santiago Basile, Cristian Borruto, Constantino Vaporaki, Alan Brandi, Matías Quevedo, Guido Mosenon y Pablo Taborda. En el cuerpo técnico: Matías Lucuix, Rafael Revoredo, Carlos Pizzi y Pablo Capuchetti.

En noviembre de 2016, tanto la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, como el Congreso de la Nación Argentina, homenajearon a una selección que fue objeto de admiración a nivel local e internacional. En nuestro país el fútbol continúa siendo un deporte principalmente amateur, cuya génesis se remonta a los clubes de barrio. Pero no caben dudas de que la obtención de la Copa del Mundo generó un punto de inflexión en la historia del fútbol en la Argentina, volcando a miles de niños y niñas a practicar este deporte, teniendo como máximos exponentes locales a esta generación que logró llevar al fútbol a lo más alto del podio mundial.

Por todo lo expuesto solicito a los Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires